



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 39-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 18 de marzo de 2013

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Acta de Sesión Ordinaria N° 05-2015, de fecha 16 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 035-2013-MDNC, de fecha 01 de abril de 2013, se creó la Banda de Músicos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el cual hasta la fecha no ha sido implementada, por lo que la presente gestión municipal considera importante su implementación para amenizar las ceremonias de izamiento y actividades educativas y culturales, en la búsqueda de nuestra identidad como primer distrito andino amazónico del Perú;

Con las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. - APROBAR la implementación y funcionamiento de la Banda de Músicos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Artículo Segundo. - Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe